

Chiapas

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2021: **31**

2019: **32**

2017: **30**

2015: **30**

2013: **30**

2011: **17**

Gráfica 1. Resultados de Chiapas en el índice 2011-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2021



Ley de Desarrollo Social o equivalente



Reglas de operación



Elementos de monitoreo y evaluación



Criterios para creación de programas nuevos



Difusión de información de los programas de desarrollo social



Indicadores de resultados y de gestión



Padrón de beneficiarios



Transparencia en el presupuesto



Área responsable de realizar o coordinar la evaluación

Chiapas está clasificada como una entidad con avance bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:



Entre 2011 y 2021, se fortalecieron los elementos de monitoreo y evaluación con un avance de 19.5 puntos porcentuales.



Entre el período de 2019 y 2021, el componente normativo aumentó en 6.5 y el práctico aumentó en 8.3.



Entre 2019 y 2021, avanzó 14.8 puntos porcentuales en el índice.



En el componente normativo el mayor avance fue en la variable de criterios para la creación de programas.



En 2021 se ubicó 26.0 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.



En el componente práctico hubo avances en las variables de reglas de operación y en los indicadores de gestión.

Resultados componente normativo

Chiapas presentó una tendencia positiva en el componente normativo entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 registró un avance en las variables de criterios para la creación de programas sociales, difusión de la información de los programas, publicación de las evaluaciones y el área responsable de la evaluación, lo que le permitió a la entidad registrar el máximo puntaje en 7 de las 14 variables del componente normativo. Las variables que pueden mejorar son las de la Ley de Desarrollo Social, padrón de beneficiarios, criterios para realizar evaluaciones, publicación de evaluaciones, elementos y atribuciones del área responsable de la evaluación.

- La entidad cuenta con un marco normativo que sustenta el sistema de monitoreo y evaluación (monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones). Este marco se compone de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Chiapas, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones a los Fondos y Programas Federales.
- En 2020 se publicaron los Criterios Generales para el Monitoreo y Seguimiento de las Evaluaciones del Estado de Chiapas. Estos Criterios establecen que los programas deben contar con un diagnóstico, especificar la unidad responsable del programa, especificar el objetivo y población objetivo del programa, contar con indicadores, entre otros elementos.
- En 2021 las atribuciones de evaluación se encuentran en la Secretaría de Hacienda y se establecen en el Reglamento Interior de la misma secretaría; no obstante, no se definen los elementos que debe tener el área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política o de los programas de desarrollo social en el estado.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Chiapas, 2011, 2019 y 2021



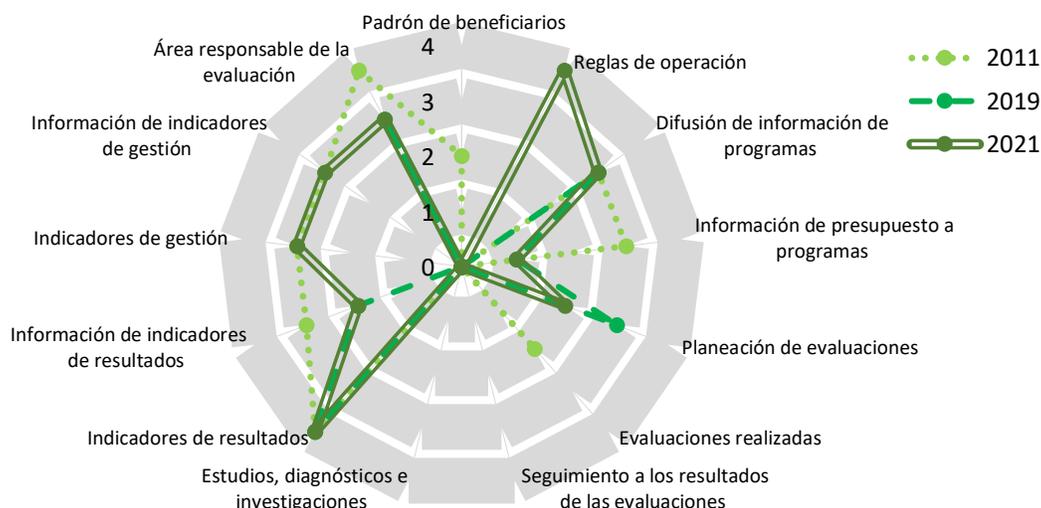
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

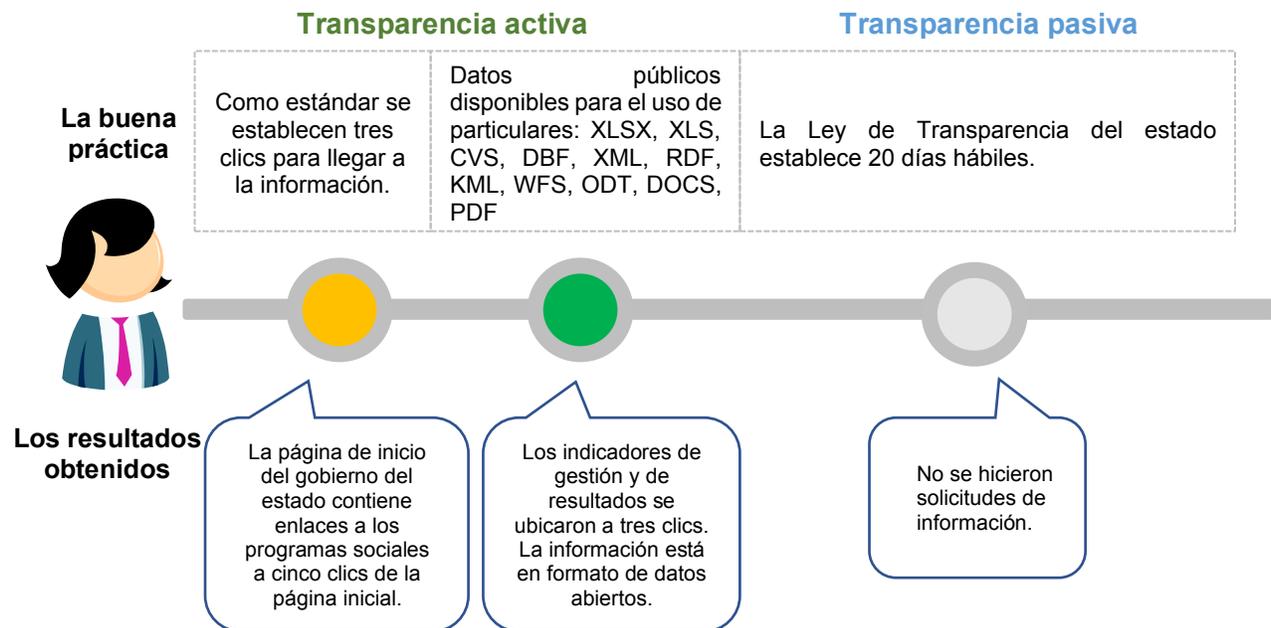
Chiapas presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 tuvo incrementos en la elaboración de reglas de operación e indicadores de gestión; sin embargo, tuvo un retroceso en la variable sobre la planeación de las evaluaciones. En 2021 alcanzó el puntaje máximo en 2 de las 13 variables del componente práctico. Las variables que pueden mejorar son las del padrón de beneficiarios, difusión de información de programas, información de presupuesto de programas, planeación de evaluaciones, ejercicios de evaluación, seguimiento a los resultados de las evaluaciones, estudios, diagnósticos e investigaciones, indicadores de resultados y de gestión y el área responsable de la evaluación.

- En la práctica, la entidad dio seguimiento al avance de sus programas, a través de indicadores de gestión y resultados. Esta información se encontró publicada en el portal de la Secretaría de Hacienda.
- Se identificaron las reglas de operación de los proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario del Estado de Chiapas. Estas reglas de operación especifican los objetivos de los proyectos, la población objetivo, las instancias responsables, el tipo de apoyos que se otorgan, su forma de entrega, entre otros aspectos.
- Dentro del Programa Anual de Evaluación del estado de Chiapas se incluyeron los tipos de evaluación que se pretendían realizar en 2020, sin embargo, no se especifican los programas a evaluarse y tampoco se definen plazos para su realización.
- Desde 2011 no se identificaron padrones de beneficiarios de los programas sociales en las páginas de internet de las secretarías.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Chiapas, 2011, 2019 y 2021



Hallazgos sobre acceso a la información en Chiapas



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

En diez años de llevarse a cabo este ejercicio, Chiapas ha fortalecido sus elementos de monitoreo y evaluación; sin embargo, aún presenta retos en los siguientes temas:

- **Padrón de beneficiarios.** Se sugiere fortalecer la elaboración y difusión de los padrones de beneficiarios de los programas sociales con los siguientes elementos de información: responsable del padrón, perfil de los beneficiarios, clave única de identificación para cada beneficiario, el programa del que se benefician y tipo de beneficio otorgado.
- **Evaluaciones realizadas.** La elaboración de evaluaciones tuvo un retroceso en las últimas ediciones del Diagnóstico, por lo que se sugiere fortalecer la realización de evaluaciones externas a los programas sociales y hacerlas accesibles en la página del gobierno del estado.
- **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones.** Se sugiere transparentar y hacer accesible la información sobre el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones realizadas. De 2011 a 2021 no se encontró evidencia de este seguimiento, a pesar de que la normativa lo establece.
- **Estudios, diagnósticos e investigaciones.** Se sugiere fortalecer la realización de estudios o diagnósticos de las problemáticas sociales del estado y hacerlos accesibles en las páginas de las instancias correspondientes del gobierno del estado.